

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 26 de 1995.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/94, oportunamente adjudicado a SERCOBE (Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipos).

**CONSIDERANDO:**


Que en dicho procedimiento se encuentra pendiente la realización de cuestiones referidas a la ejecución de la contratación, las que resulta procedente sean realizadas por el Sr. Administrador General, en el marco de las facultades delegadas por Resolución N° 1281/95.

Por ello y consultado el acuerdo,

**SE RESUELVE:**

Instruir al Sr. Administrador General para que, en el marco de la Resolución N° 1281/95, suscriba la documentación y realice los trámites necesarios para finiquitar todas las cuestiones pendientes en el llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/94.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION